Índice general

<u></u>	Página
INTRODUCCIÓN	21
FAMILIA	
CAPÍTULO I	
FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y FILOSÓFICOS DE LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN	
IDEA DE LIBERTAD: LO FAMILIAR COMO INDIVIDUACIÓN	
ENRIQUE ANRUBIA	29
I. La sexualidad antecedida	30
II. Genética bíblica: dos que se hacen uno	32
III. Querer, libertad y amar	34
IV. La estructura donativa de la libertad	36
V. El agradecimiento como efecto y causa de la relación familiar	37
Bibliografía	39
EL ARCO TENSADO DEL PENSAR. LA FAMILIA COMO PRI- MER CONCEPTO CONTRARIO ASIMÉTRICO EN LA TRADI- CIÓN DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA	
HÉCTOR GHIRETTI	41
I. La familia como sociabilidad alternativa	41

				Página
II.	Fami	lia y <i>poli</i> :	s en república	44
	II.I.		en de vida de los trabajadores	
	II.II.	C	en de vida de los guardianes	
	II.III.	_	y educación en el cambio de régimen político	
III.	Fami	lia y <i>poli</i> :	s en política	49
	III.I.		a como ἄτομον de la ciudad	
	III.II.	•	ma del mejor régimen	
IV.	Conc	lusión .		52
			CAPÍTULO II	
			FAMILIA, CONFLICTO JURÍDICO TRANSFORMACIÓN NORMATIVA	
LEC	GAL E	STE CON	GSJFP DE 28 DE ABRIL DE 2025. ¿PUEDE SE NTRATO EN ESPAÑA?	
BEA	TRIZ H	ERMIDA B	ELLOT	57
I.	Intro	ducción		58
II.			estación subrogada	
III.	-		a la situación jurídica de la gestación por sust	
IV		-	añagestación subrogada celebrada en el extranjero	
1 4.	IV.I.)	
	1 V . 1 .	•		
		IV.I.I.	Caracteres del contrato	
		IV.I.II. IV.I.III.	Naturaleza Constitución	
		1 V.1.111.		
			IV.I.III.I. Elementos personales	
			IVI III III Flementos formales	69 70

				_	Página
		IV.I.IV.	Contenid	0	. 70
			IV.I.IV.I.	Obligaciones de la madre gestante . Obligaciones del marido de la ges-	. 70
			IV.I.IV.III.	tante	
		IV.I.V.		n acerca de la eficacia del contrato en Derecho	L
			IV.I.V.I. IV.I.V.II. IV.I.V.III. IV.I.V.IV.		. 74 . 75
V.	Concl	usiones			
CAG	CIÓN			A: ANÁLISIS CRÍTICO DE SU APLI-	
I.					
Ii.		o normat	ivo del de	recho del menor de edad a ser escu-	
	II.I.			derecho del menor de edad a ser escuchado	
	II.II.	Marco no	rmativo del	derecho del menor de edad a ser escuchado)
III.				er escuchado en los procesos de fami-	
	III.I. III.II. III.III.	Sujetos ir Lugar, m	iterviniente omento y n	ceptivo o no de la audiencia del menor es en la audiencia del menor nodo en el que practicar la audiencia del	. 102
	III.IV.	La confid	encialidad a	de la audiencia del menor: la STC de 9 de consecuencias	?

	<u></u>	ágina
	I.V. La denegación o exclusión de la audiencia del menor en la prác- tica jurisprudencial: criterios y consecuencias	114 118
	onclusiones	122
Bib	grafía	124
	ORTUOSA EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LOS CHOS Y DEBERES FAMILIARES	
JAVI	GARCÍA GONZÁLEZ	129
I. II.	a cuestionable necesidad de estos delitos	130
III.	aresutela penal de los derechos y deberes familiares	138 140
	I.I. Quebrantamiento de los deberes de custodia I.II. Inducción al abandono del domicilio familiar I.III. Incumplir los deberes legales de asistencia I.IV. Impago de prestaciones	140 144 147 151
	III.IV.I. Incumplimiento parcial del pago	152 153 154 155
	I.V. Abandono del menor o persona necesitada de atención y vulnerable	156
	onsideraciones finalesgrafía	160 162
MC	ECLARACIÓN DE LA VÍCTIMA MENOR DE EDAD CO- RUEBA PRECONSTITUIDA EN EL PROCESO PENAL. SU AMIENTO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL	
ROS	ASCUAL SERRATS	165
I.	ntroducción	166
II.	reves consideraciones sobre la prueba preconstituida	168

	<u></u>	Página
III.	El valor probatorio de la declaración del menor en la fase de instrucción	171
	 III.I. Con anterioridad a la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima III.II. Tras la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima III.III. Con posterioridad a la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia 	171 180 185
IV.	Conclusiones	196
	CAPÍTULO III	
	FAMILIA, EDUCACIÓN Y TRANSMISIÓN DE RESPONSABILIDADES	
	BRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN LA EDU- CIÓN DE LOS HIJOS	
JOSÉ	MARÍA MIRA DE ORDUÑA	201
I.	Presupuestos	201
	 I.I. Existencia de la verdad y la propia naturaleza de las cosas I.II. La familia, eje central de la vida personal I.III. La comunidad como mejor realización de la sociedad I.IV. El Estado y su marco de actuación 	201 205 208 210
II.	La generación y educación de la prole	212
	II.I. Generar prole, visión personal sobre lo individual	212 213
III. IV.	Aspectos de la educación	214 219
EN	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA FAMILIA ESPAÑA: VISIÓN Y PROPUESTA DE LA CONFERENCIA SCOPAL ESPAÑOLA	
ALF	ONSO MARTÍNEZ-CARBONELL LÓPEZ	225
I.	Introducción	225

		_	Página
II.	Estad	o de la cuestión	. 227
III.		tuación de la familia hoy en España	
	III.I.	Baja tasa de nupcialidad	. 229
	III.II.	Aumento del número de rupturas familiares	
	III.III.	Baja natalidad	. 232
	III.IV.	Envejecimiento de la población	. 233
	III.V.	Evolución de los hogares	. 233
IV.		ntexto de la relación Estado y Conferencia Episcopal so- regulación de la familia y el matrimonio	
V.		ideraciones de la Conferencia Episcopal sobre la legisla- española sobre matrimonio y familia	
	V.I.	Análisis de la situación. El punto de partida	. 237
	V.II.	Las causas de la decadencia	240
	V.III.	La Iglesia ante los retos de la familia	. 243
	V.IV.	La dimensión social de la Familia y el papel del Estado	. 245
	V.V.	Una cuestión jurídica de fondo. La diferencia entre Derecho y Moral	
VI.	La tar	rea de reconstrucción de la familia	. 250
		lusión	
Bib	liograf	ía	. 254
		SOCIEDAD Y ESTADO	
		CAPÍTULO IV	
		REPRESENTACIONES CULTURALES, IDEOLOGÍA Y PODER SOCIAL	
EL (CINE '	Y EL TEATRO, REFLEJO SOCIAL Y ARMA POLÍTICA: BRECHT Y SUS HEREDEROS	
SAN	TIAGO	CELESTINO PÉREZ JIMÉNEZ	. 261
I.	Una c	alle asfaltada que termina en un bosque: Kuhle Wampe	262

		<u>-</u>	Página
	I.I.	Padre autoritario y Estado totalitario	263
II.	Un te	atro épico para despertar conciencias	264
III.	Pisca	tor, Eisenstein, Brecht y Godard, pioneros y herederos	266
	III.I.	Antihéroes, fragmentación y gestus	266
IV.	¿Todo vras	o va bien? El cine político y social de Godard a Costa-Ga-	269
	IV.I.	Sociedad enferma, ¿fumigar la escuela y la universidad?	271
V.	Dos d	tres cosas que yo sé de ella, godard y la nouvelle vague	272
	V.I.	Literatura, cine y teatro, como materia prima	272
	V.II.	Poéticas del cambio, un giro hacia lo subjetivo	276
	V.III.	Soledad y publicidad: cosificación del ser humano	278
	V.IV.	El ADN de la Nouvelle Vague	279
VI.	Conc	lusión	281
Bib	liogra	fía	281
Filn	nograf	ía	282
	CIUD	QUÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL. EL RACIONAL DE AD DE VALENCIA DURANTE EL REINADO DE CAR-	
PILA	AR VAL	OR MONCHO	283
I.	_	nización político-administrativa de la Valencia foral	284
II.	El int	ervencionismo regio en la ciudad de Valencia	287
III.	Orige	en y evolución del cargo de racional	288
IV.	La ci	udad intenta recuperar el control del cargo de racional	290
V.	Perfil	de los racionales durante el reinado de Carlos I	310

Página

CAPÍTULO V

LIBERTAD Y VALORES EN EL MARCO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

		¿UNA <i>RARA AVIS</i> ? CORRUPCIÓN Y DIGITALIZA- DMINISTRATIVA EN PERSPECTIVA COMPARADA	
MAI	RTA PÉI	REZ GABALDÓN	315
I.	Intro	ducción	315
II.		e la relación entre la percepción de la corrupción y el gradigitalización en la Administración Pública	316
	II.I.	Corrupción: breve referencia al concepto y a su medición	316
	II.II.	Digitalización de la Administración Pública: concepto y me-	
		dición	321
	II.III.	La relación entre corrupción y la digitalización administrativa en la doctrina	323
III.		ña en su contexto: análisis de la relación entre la percep- de la corrupción y la digitalización administrativa	325
IV.		sucede con España? La digitalización, la corrupción polísus efectos	329
V.	Conc	lusiones	332
Bib	liogra	fía	333
ΙΔ (SENTI	ENCIA DELTRIBUNAL CONSTITUCIONAL N.º 132/2024,	
		NOVIEMBRE: LA QUIEBRA DE LA JURISPRUDENCIA	
DEI	LTRIE	BUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS SOBRE	
		RALIDAD DE LOS ESTADOS FIRMANTES, EN RELA-	
		N LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LIBERTAD SA Y DE ASOCIACIÓN RECONOCIDOS EN LA CEDH	
FRA	NCISCO	D JOSÉ DOBLAS Y GONZÁLEZ DE ALEDO	339
I.	Hech	os	340
	11	Introducción	340

		<u> </u>	Página
	I.II.	El origen, la naturaleza jurídica, personalidad y régimen jurídico estatutario de la Cofradía	345
	I.III.	Los «Estatutos» de la Cofradía	346
	I.IV.	La única solicitud de admisión en la Cofradía: «de» o «por» una sola mujer	347
	I.V.	Presentación de la demanda inicial, por la recurrente, estando en marcha un proceso interno para estudiar la admisión de las mujeres	347
	I.VI.	Los tres fines exclusivamente religiosos previstos en los Estatutos de la Cofradía: promoción del culto, formación de sus miembros y asistencia social y caritativa. La conservación del patrimonio como medio para cumplir con sus fines	349
	I.VII.	La pertenencia de la Cofradía a otra «asociación religiosa», la «Junta de Hermandades y Cofradías de La Laguna», que aglutina y coordina a las veintiséis hermandades y cofradías existentes en el mismo municipio. «Tertium comparationis» de esta situación con la del resto de asociaciones religiosas en España. Ausencia de posición de dominio alguno sobre las restantes cofradías o preeminencia social	351
	I.VIII.	La naturaleza de las asociaciones civiles frente al «carisma» de la Cofradía y de las hermandades y cofradías como «asociaciones religiosas»	353
II.	Huma	eraciones alegadas —del Convenio Europeo de Derechos anos y de la jurisprudencia del Tribunal homónimo—, y amentos jurídicos	354
	II.I.	Violación de los derechos de libertad religiosa y de libertad de asociación, planteados en cada una de las fases del proceso judicial, y finalmente ante el Tribunal Constitucional. Artículos 9 y 11 CEDH	354
	II.II.	Violación de los derechos de libertad religiosa y de libertad de asociación: La Sentencia del Tribunal Constitucional no da valor a la personalidad jurídica canónica y civil de la Cofradía, y a la competencia objetiva de los tribunales canónicos para resolver la cuestión litigiosa	356

		<u></u>	Página
	II.III.	Violación de los derechos de libertad religiosa y de libertad de asociación: La Sentencia del Tribunal Constitucional no da valor a los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede, como Tratados Internacionales, vulnerando el principio de jerarquía normativa. Violación de los artículos 9 y 11 CEDH	357
	II.IV.	Violación de los derechos de libertad religiosa y de libertad de asociación, atribuyéndose a la Cofradía, en la Sentencia del Tribunal Constitucional, una «posición de dominio o privilegiada», para ceder ante el derecho de igualdad y no discriminación por razón de sexo. Artículos 9 y 11 del CEDH, violados	359
	II.V.	Breve referencia a la jurisprudencia del TEDH vulnerada, en relación con los artículos 9 y 11 CEDH, violados	362
Bib	liograf	íía	364
M. ^a]		ARCÍA VILARDELL	365 366
II.	Presu	puestos de partida	367
	II. I.	El llamado «delito por rezar»	367
	II.II.	La Sentencia del Tribunal Constitucional núm. 75/2024, de 8 de mayo	368
III.	Su re	proche desde la perspectiva penal: breve aproximación .	370
IV.	La res	stricción de los derechos fundamentales del sistema de- ático	374
	IV. I.	La libertad de expresión	374
	IV.II.	El derecho de reunión	376
	IV.III.	Los rezos en la vía pública: ejercicio de la libertad de expresión a través del derecho de reunión	377
V.	Conc	lusiones	382
Bib	liograf	íía	384

		Página
VIV	VENCIA VIRTUOSA DE LA UNIVERSIDAD	
DR.	D. REMIGIO BENEYTO BERENGUER	. 387
I.	Introducción	. 387
II.	Visión de la Universidad	. 388
III.	El profesor universitario	. 393
IV.	El alumno universitario	. 398
V.	Reflexiones sobre la vivencia virtuosa de la Universidad	. 401
Bib	liografía	. 411